

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 130 Jueves 29 de mayo de 2014

Sec. IV. Pág. 25275

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **19020** *ALBACETE*

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

## Hago saber:

- 1.-Se ha declarado concurso que se sigue con el número 236/14.
- 2.-Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.
- 3.-Fecha de declaración 12 de mayo de 2014.
- 4.-Deudor en concurso: José Fermín López Oñate, DNI 5124028L y de doña María Dolores Cano García, DNI 5145396C, ambos con domicilio en paseo de la Cuba, n.º 19, 4.º A, de Albacete.
  - 5.-Facultades de Administración: Intervenidas.
  - 6.-No se ha solicitado liquidación.
- 7.-Administración concursal: Doña Pilar Jiménez Mañas, con DNI 75406434-G, domicilio en C/ Vicente Aleixandre, 1, de Almansa, y email pilarjimenez.abogadas@hotmail.com
- 8.-Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.
- 9.-La dirección del registro público concursal es: https://www.publicidadconcursal.es/

Albacete, 23 de mayo de 2014.- Secretario del Juzgado.

ID: A140028422-1